

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2024

Sres.

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: **LIAG Argentina S.A.U.** - *Informa Hecho Relevante*
sobre decisiones del Directorio

De nuestra consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de LIAG Argentina S.A.U (la "Sociedad" o "LIAG"), a fin de informar que, con fecha 4 de junio de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó el Compromiso Previo de Fusión con ABT Inversiones Agropecuarias S.A. ("ABT"), en el marco de la fusión por absorción entre LIAG, como sociedad absorbente, y ABT como sociedad absorbida.

La reorganización de la Sociedad y ABT mediante la unificación administrativa y operativa, permitirá simplificar y consolidar la estructura societaria del grupo económico. La fecha efectiva de la reorganización es el 1 de abril de 2024.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Juan Manuel Tagliaferro
Responsable de Relaciones con el Mercado
LIAG Argentina S.A.U.